

aunque no larga. Después de esto, añade, que el acuerdo fue de que la fuente se instalase en la plaza de Chacon, y, si á la empresa convenia, se colocasen algunos caños en la de Nonassot, que la comunicacion de dicha sociedad viene á interesarse se diga en cual de los dos puntos establece la fuente, pues no le es posible hacerlo en ambos, porque los gastos serian duplicados; y, al informar sobre esto la Comision se vale del fútil pretexto de que la fuente afectaria á la plaza de Chacon, para proponer se instale en la de Santa Catalina, lo cual, hasta cierto punto, es una heregia, pues sabido es que las fuentes embellecen las plazas, y mas aquella, donde con fuente habria jardin; que aun cuando se le diga pueden llevarse allí otras aguas, él lo vé difícil, pues están mas distantes y mas hondas, de suerte es, que, si esto se espera, no habrá allí jardin nunca; que por otra parte, dicha fuente en la plaza de Nonassot ha de estorbar siempre, ó no estará instalada en sitio conveniente. Apela al Sr. Salmeron, que antes dió muestras de imparcialidad, para que no vote el dictamen, y si que la fuente se coloque en la plaza de Santa Isabel ó de Chacon, con objeto de que no se perjudiquen los vecinos de ésta, por complacer á determinada tertulia de la de Nonassot, y conduce expresando no tener interés personal alguno en el asunto.

No. El Sr. Salmeron dice: que no era él, el llamado á intervenir en este asunto, sino otros varios Concejales; pero habiendo sido